ADENDA N° 1

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE - ID N° 338.432"

Asunción, 23 de noviembre de 2017

Señores
Oferentes
Presente

La Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones Estándar, quedando redactado de la siguiente manera:

SECCION I.
DATOS DE LA SUBASTA

Los Datos de la Licitación serán consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 23.2	Presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, *Todos los* Oferente/s deberá/n presentar además del original, 0 copias. En sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Dirección: Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo.- Piso/2do - Dirección de Adquisiciones (UOC).- Ciudad: Asuncion, Paraguay. En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. Deberán presentar su Oferta en forma Física <u>todos</u> los participantes de la Subasta a la Baja Electrónica. En este acto se procederá a la apertura de todos los sobres presentados, pero la evaluación se iniciara a partir del posible oferente ganador del certamen o competencia. En caso que dicho oferente no haya pasado las evaluaciones establecidas en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se pasara a analizar la siguiente mejor posicionada. Toda Oferta que llegue con posterioridad al plazo establecido para la entrega de sobres físicos SERA RECHAZADA. ***<u>Observación:</u> La fecha del formulario de apertura física no debe ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 20.7***

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

LOTE N° 6 ACCESORIOS					
29	**Fuente de energía**	**50**	Potencia Real	250 W	Exigido
			Tipo	ATX	Exigido

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) y Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes. **Todos los demás puntos no mencionados en la presente adenda quedan invariables y con plena vigencia.**

Atentamente.

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones – UOC
SENATUR